



Aguaray (S), 18 ENE 2023

RESOLUCION N° 0178 - 023

VISTO:

El Expte. N° 259/2023, presentado por la Sra. MURO Elba Inés D.N.I. N° 13.785.011, domiciliado en B° Libertad, en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. MURO, mediante el Expte. N° 259/23, solicita la colaboración de una ayuda económica, por motivo que se encuentra desocupada y no cuenta con los recursos para poder solventar los gastos de las necesidades básicas y es por ello que asiste a este pedido.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar en este tipo de situación de extrema necesidad y vulnerabilidad, con el fin de otorgar una ayuda para las personas que se encuentran atravesando una difícil situación económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifique las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-

RESUELVE

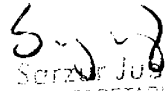
- Art. N°1.-** **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00) en Forma Mensual durante un período de (03) Meses y tendrá vigencia a partir del 10 de Enero del 2.023 hasta el 10 d Marzo del 2.023 a nombre de la Sra. MURO ELBA INÉS, D.N.I. N° 13.785.011, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-
- Art. N°2.-** **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-
- Art. N°3.-** La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-
- Art. N°4.-** Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.

Art. N°5.-
Vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaría de Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray
**Secretaría
Hacienda Municipal**



Av. Sarmiento N° 300 - Aguaray
C.P. 4566 - Salta - Argentina


Juan José Fernández
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**Secretario
Fernández Sandra**